



Alcaldía

MÁLAGA Y ZARAGOZA SUSCRIBEN UN PROTOCOLO PARA ESTUDIAR LÍNEAS DE COLABORACIÓN EN MATERIA CULTURAL Y TURÍSTICA

El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y la alcaldesa de Zaragoza, Natalia Chueca, han firmado esta tarde dicho documento que recoge el interés de ambas ciudades en el intercambio de experiencias y la promoción de actividades y políticas públicas culturales y turísticas

10/05/2024.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y la alcaldesa de Zaragoza, Natalia Chueca, han firmado esta tarde un protocolo general de actuación que recoge el interés de estudiar líneas generales de la colaboración entre ambas ciudades para el intercambio de experiencias y la promoción de actividades y políticas públicas culturales y turísticas.

Como se expone en dicho documento, los Ayuntamientos de Málaga y Zaragoza tienen un interés mutuo en estudiar fórmulas de colaboración en políticas estratégicas que beneficien a los ciudadanos y generen nuevas oportunidades para las empresas de los sectores cultural y turístico de las dos ciudades.

Así, las líneas de colaboración recogidas en el marco del protocolo podrán ser: estudiar la posible creación de un grupo de trabajo estable formado por responsables de instituciones culturales y turísticas de ambas ciudades, para el intercambio de información y conocimiento relativo a las iniciativas que interese desarrollar, así como el asesoramiento mutuo en cuestiones relacionadas con el carácter de destino cultural y turístico de las dos ciudades; así como la participación en proyectos conjuntos tanto de ámbito local, nacional o internacional, que se deberán concretar en convenios específicos en cada caso.

También contempla estudiar la posible creación de canales que pongan en contacto a las empresas de cada ciudad en sus diferentes disciplinas, así como la creación de foros o jornadas de intercambio y promoción inversa; e incrementar el conocimiento mutuo entre los ciudadanos de Málaga y Zaragoza, mediante la promoción de los eventos culturales, turísticos y de ocio que se celebren en cada una de ellas.

El protocolo general tiene una vigencia de cuatro años. Se constituirá una comisión de seguimiento, que estará formada por dos representantes de cada una de las partes.